



MODALIDAD PRESENCIAL PLENA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los días.....del mes de.....del año 2021, quien suscribe....., en mi carácter de, referente familiar o adulta/o responsable del alumno/a (tachar lo que no corresponda)....., DNI N°..... con domicilio real en....., de la ciudad de....., teléfono celular....., en representación de el/la alumno/a.

DECLARO BAJO JURAMENTO: Haber leído el PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE CLASES PRESENCIALES Anexo I (If-2021-22597355-GCABA-MEDGC) que se aplica a partir de las fechas establecidas según Decreto N° 260/21 aprobado por Resolución N° 6-GCABA-MEDGC/21.

Asimismo tomo conocimiento de los puntos relevantes que se detallan:

- **El grupo burbuja es el aula completa de cada sala/grado/año/curso**
- **Los estudiantes, docentes y no docentes con las siguientes comorbilidades continúan dispensados de concurrir a los establecimientos educativos:**
 - Personas con Insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.
 - Persona con Inmunodeficiencias: Congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave, VIH dependiendo del status (< de 350 CD4) detectable).
 - Tratamiento medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días).
 - Pacientes oncológicos y trasplantados: con enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa con tumor de órgano sólido en tratamiento trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos.

Aquellos estudiantes que convivan con una persona con alguna de las comorbilidades definidas oportunamente por la autoridad sanitaria, y que dicha persona conviviente no tenga el esquema completo de vacunación COVID 19, podrán exceptuarse de asistir de manera presencial al establecimiento educativo, debiendo presentar el certificado médico correspondiente.

- **Medida de distanciamiento entre grupos burbuja se deberá respetar al menos 1,5 metros de distancia.**
- Es obligatorio, para el ingreso y permanencia en los establecimientos educativos, el uso de tapaboca en todo momento, que debe cubrir por completo la nariz, boca y mentón.
- No se deberán presentar al establecimiento educativo quienes:
 1. Presenten síntomas compatibles con sospecha de COVID-19.
 2. Estén en aislamiento obligatorio debido a su diagnóstico.
 3. Cumplan criterio de contacto estrecho y/o caso sospechoso o confirmado de COVID-19 de conformidad con las previsiones de la Resolución 842/MSGC/20 y sus modificatorias, y demás documentos sanitarios aprobados por el Ministerio de Salud GCBA.
- Se asegurará el respeto de la privacidad y confidencialidad de la información médica informada frente a las diversas situaciones epidemiológicas.
- **CASO SOSPECHOSO COVID-19**, presentar: DDJJ En todas las situaciones de casos sospechosos de los estudiantes, deberán presentar indefectiblemente una DDJJ suscripta por el referente familiar o adulta/o responsable en la cual manifiesten que el estudiante posee síntomas compatibles con COVID-19 y una constancia médica que indique la atención y el aislamiento del mismo. La misma deberá ser presentada dentro de las primeras 24 horas.

IMPORTANTE: Las burbujas en las que se presenta un caso positivo donde dicho caso confirmado haya estado con el grupo hasta 48 hs. antes de confirmarse, deberán cumplimentar 10 días de aislamiento domiciliario estricto pudiendo reducirse el mismo siempre y cuando la persona se realice un test de PCR con posterioridad al 7° día desde el último contacto con el caso confirmado, siendo su resultado no detectable. Ante la aparición de fiebre u otra sintomatología compatible con la definición de caso sospechoso, se procederá en consecuencia.

En suma, cumplidos los días de prescripción de aislamiento se consideran restablecidas las condiciones para la realización de actividades escolares sin la necesidad de presentar un test de PCR.

Es importante aclarar que según el DGEGP Informa N° 2336 este punto debe ser leído en consonancia y sin apartarse de lo que establece el «Protocolo de manejo frente a casos sospechosos y confirmados de Coronavirus (COVID-19)» del Ministerio de Salud del GCBA, al cual remite el protocolo educativo como referencia experta.

Finalmente, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente declaración jurada son verídicos y me hago responsable respecto de la veracidad de los mismos, conociendo las penalidades establecidas en la legislación vigente para el caso de falsedad de la presente.

Firma del referente familiar o adulta/o responsable

Firma

Aclaración

DNI N°

La escuela cumple en transmitir las pautas tal cual las recibe desde la autoridad competente pudiendo incorporar modificaciones de forma dinámica.